



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



Bases del Campeonato de Sevilla Individual Categoría “B” 2022 (Clasificatorio para el Andaluz 2023)

1. El torneo se jugará en la Peña Ajedrecística Oromana, sito en Calle Pepe Luces s/n, 41500 de Alcalá de Guadaíra. Se celebrará los días 17, 25 de septiembre, 1 y 8 de octubre, con el siguiente horario:

Sábado 17 de Septiembre	1ª Ronda – 10.00 h	2ª Ronda – 16.30 h
Domingo 25 de Septiembre	3ª Ronda – 10.00 h	4ª Ronda – 16.30 h
Sábado 1 de Octubre	5ª Ronda – 10.00 h	6ª Ronda – 16.30 h
Sábado 8 de Octubre	7ª Ronda – 10.00	8ª Ronda – 16.30 h

La inscripción se realizará a través de la página web: www.gefe.net en su parte pública pinchando en Torneos individuales – Inscripción - Abrir desplegable con el listado de torneos disponibles.

2. Para poder participar en el torneo se deberá tener **menos de 1800 puntos de Elo FIDE ó Elo FADA** en las listas septiembre 2022.
3. El ranking inicial se elaborará con el Elo FIDE, y también será válido para Elo FIDE, FEDA y FADA.
4. Se jugará por sistema suizo holandés y con el motor de emparejamiento JaVaFo a ocho rondas.
5. El ritmo de juego será de 90 minutos para cada jugador y 30 segundos adicionales por jugada.
6. Se establece 1 hora de margen para las incomparecencias. A contar desde la hora oficial de inicio.
7. Los emparejamientos y desempates se realizarán con el **Programa informático Vega** (Swiss Dutch FIDE JaVaFo).
8. **Las incomparecencias serán sancionadas según el Reglamento de Disciplina de FADA.**



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



9. **La acumulación de dos incomparecencias supondrá la descalificación del torneo.**
10. **Si se solicita no ser emparejado, no se contará como incomparecencia y recibirá cero puntos.**
11. Si, tras publicarse el emparejamiento, el jugador informa que no puede disputar la partida, se contará como incomparecencia.
12. Quien pierda una partida por incomparecencia y no avise a la organización, será descalificado del torneo.
13. En este ritmo de juego **no se podrá dejar de anotar en ningún momento**, las jugadas se anotarán de forma clara y legible en algebraico
14. **ACUERDO DE TABLAS** (Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA) los Árbitros tendrán potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos.
15. **Ningún participante podrá abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro.** No se permitirá ausentarse del tablero sin autorización del Árbitro, a quien corresponda efectuar la jugada.
16. **No estará permitido el análisis**, ni la reproducción de partidas en la sala de juego.
17. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, **en la sala de juego, durante las partidas estará prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc...** El incumplimiento conllevará la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Estará permitido que tales dispositivos se almacenen en la bolsa de los jugadores, siempre que el dispositivo esté completamente apagado. La bolsa deberá colocarse en el lugar asignado por el Árbitro, los jugadores tendrán prohibido utilizar la bolsa sin el permiso del Árbitro. Ni la organización ni los árbitros, se harán responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos. Se recomienda no llevarlo a la sala.
18. **Desempates:** Reglamento general de competiciones de la FADA art 84.3
 - a. Sistema Buchholz (-1).
 - b. Buchholz mediano.
 - c. Valoración media de los rivales.
 - d. Mayor número de partidas ganadas. Las partidas no jugadas se computarán contra un oponente virtual C.05 FIDE Handbook.
19. **Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales** (nombre, apellidos, año de nacimiento datos deportivos, **Elo y códigos entre otros**).



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez
C/Benidorm, 5 41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91 fsajedrez@gmail.com



20. La participación en el torneo supondrá la autorización para la publicación de los datos personales en los diferentes medios de comunicación; que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
21. El torneo se registrará por las leyes del Ajedrez de la FIDE para este tipo de torneos (88º congreso de la FIDE Goynuk, Antalya (Turquía) 2018) y el Código de Ética de FIDE las dudas no especificadas en el mismo o en estas bases serán resueltas por los árbitros. Una vez firmada una planilla no se podrá apelar una decisión arbitral. Las decisiones arbitrales se podrán reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral ante el juez único nombrado para el torneo.
22. **La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y del programa de emparejamiento empleado.**
23. **Este Campeonato clasifica para el Campeonato Individual de Andalucía "B" de 2023. El campeón de este Torneo será el Campeón Provincial "B" de 2023**



DELEGACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/BENIDORM, 5 41001 - SEVILLA
C.I.F. G - 41196858 Teléf.: 954563383
Web: www.fsajedrez.com
Email: info@fsajedrez.com